

Acta No.104

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 20 de Agosto de 2015.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:12 (ocho horas con doce minutos), del día 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2015; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Junio de 2015; **Quinto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por la Empresa Edificio Ma.*

del Carmen, S.C., sobre la Relotificación de las Manzanas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Fraccionamiento Urbivilla del Cedro de esta Ciudad; **Sexto:** Asuntos Generales; **Séptimo:** Clausura de la Sesión. - Siendo las 8:15 horas, se integra a los trabajos de la presente sesión el C. Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de Agosto próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - En estos momentos y siendo las 8:17 se integra a la presente sesión el C. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Junio de 2015, se le concede la voz a la Segunda Regidora y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2015 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$153'516,303.96 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Tres Pesos 96/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,211'797,524.00 (Mil Doscientos Once Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) Total de Activos \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.);

Pasivo Circulante \$93'268,724.68 (Noventa y Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 68/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,150'074,996.42 (Mil Ciento Cincuenta Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 42/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.).

Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de Tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 12 de Agosto del año en curso se realizó la reunión, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$153'516,303.96 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Tres Pesos 96/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,211'797,524.00 (Mil Doscientos Once Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) Total de Activos \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.); Pasivo Circulante \$93'268,724.68 (Noventa y Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 68/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,150'074,996.42 (Mil Ciento Cincuenta Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 42/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.)).

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 12 de Agosto de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbrica"; sin comentario alguno

el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 10 a Favor y 6 en Contra y de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Junio de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$153'516,303.96 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Tres Pesos 96/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,211'797,524.00 (Mil Doscientos Once Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) Total de Activos \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.); Pasivo Circulante \$93'268,724.68 (Noventa y Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 68/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,150'074,996.42 (Mil Ciento Cincuenta Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 42/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,365'313,827.96 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Quinto Punto, relativo al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por la Empresa Edificio Ma. Del Carmen, S.C., sobre la Relotificación de las Manzanas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Fraccionamiento Urbivilla del Cedro de esta Ciudad, se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora y Secretaria de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió solicitud presentada por la Empresa Edificio Ma. Del Carmen S.C., cuyo representante legal es el C. Lic. Raúl González Montaña, referente a la Relotificación de las manzanas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro de esta Ciudad. Segundo. - Que el día 13 de Agosto de 2015, mediante Oficio No.DOP-SDU-CM-380/15, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad de la Relotificación de las manzanas

18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro, como se describe a continuación: - - - - -

Proyecto Autorizado				Proyecto de RELOTIFICACION			
Nº Manz.	Calle	Nº Lotes	Superficie Manzana (M2)	Nº Manz.	Nº Lotes	Superficie Manzana (M2)	
18	Calle Trueno	10	1,732.26	Área de Reserva	1	45,221.46	
20	C. Piñoneros y Duraznos	24	4,450.58				
21	C. Piñoneros y Chabacanos	50	4,619.25				
22	C. Chabacanos y Circuito del Olivo	61	6,155.64				
23	Circ. Del Olivo y C. Robles	25	2,551.61				
24	C. Robles y C. Álamos	20	1,922.19				
25	C. Sauce y Blvd. Santa Rita	1	1,904.57				
26	C. Álamos y C. Yucas	22	2,074.82				
27	C. Yucas y C. Hules	35	3,326.34				
28	C. Hules	19	1,772.72				
Suma. -		267	7,843.40	Suma. -	1	45,221.46	
Área Vendible	Sup. Habitacional	2,631	246,020.41	53.69	2,366	220,482.22	48.12
	Sup. Comercial	4	4,587.95	1.00	4	4,587.95	1.00
Área de Cesión	Área Verde	10	20,905.59	4.56	9	19,001.02	4.14
	Equipamiento	3	16,315.64	3.56	3	16,315.64	3.56
Área de Reserva		0	0.00	0	1	45,221.46	9.87
Vialidades			170,346.39	37.17		152,567.69	33.29
Superficie Total del Polígono			458,176.01	100%		458,176.01	100%

Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 19 de Agosto de 2015, esta Comisión dictamina que la Relotificación es factible acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango en sus Artículos 129 Fracción 1ª, 133 y 155. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Edificio Ma. Del Carmen S. C., cuyo representante legal es el C. Lic. Raúl González Montaña, referente a la Relotificación de las manzanas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro de esta ciudad, con anterioridad se autorizaron 2,631 lotes con uso H4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 250,608.36 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 2,366 lotes con uso H4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 225,070.17 metros cuadrados. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 19 de Agosto de 2015. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; sin comentario alguno el H.

Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos con 10 a Favor y 6 en Contra, de conformidad con el Artículo 156 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la Empresa Edificio Ma. Del Carmen S.C., cuyo representante legal es el C. Lic. Raúl González Montaña, referente a la Relotificación de las manzanas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro de esta ciudad, con anterioridad se autorizaron 2,631 lotes con uso H4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 250,608.36 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 2,366 lotes con uso H4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 225,070.17 metros cuadrados, para quedar como sigue:

<i>Número de Manzana</i>		<i>Nº Lotes</i>	<i>Superficie Manzana (M2)</i>	<i>Porcentaje %</i>
<i>Área de Reserva</i>		<i>1</i>	<i>45,221.46</i>	
<i>Suma. -</i>		<i>1</i>	<i>45,221.46</i>	
<i>Área Vendible</i>	<i>Superficie Habitacional</i>	<i>2,366</i>	<i>220,452.22</i>	<i>48.122</i>
	<i>Superficie Comercial</i>	<i>4</i>	<i>4,587.95</i>	<i>1.001</i>
<i>Área de Cesión</i>	<i>Área Verde</i>	<i>9</i>	<i>19,001.02</i>	<i>4.147</i>
	<i>Equipamiento</i>	<i>3</i>	<i>16,315.64</i>	<i>3.561</i>
<i>Área de Reserva</i>		<i>1</i>	<i>45,221.46</i>	<i>9.870</i>
<i>Vialidades</i>			<i>152,567.69</i>	<i>33.299</i>
<i>Superficie Total del Polígono</i>			<i>453,176.01</i>	<i>100%</i>

Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación Urbana, Unidad Catastral y SIDAPEA, para que procedan en consecuencia. - A continuación, en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien comenta que su intervención es para realizar un posicionamiento sobre lo que ha acontecido recientemente en la suprema corte de justicia, por la aberración del fallo, donde otra vez se busca darle otro nombre a lo que tenemos entendido por familia, de la Familia que es la célula de nuestra sociedad, en nuestro País, en torno a la adopción de niños que pueden ser

adoptados por matrimonios de cualquier género; también hace, votos para que no sea aprobado el dictamen entorno a la aprobación en todos los casos y bajo cualquier circunstancia de lo que es un crimen, como lo es el aborto, agrega que si se vela por la protección a los animales, también se debe defender también por la protección de los de nuestra propia especie; reconoce además al Gobierno del Estado que ha hecho políticas por defender la vida y la familia. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Regidor, solamente pregunta que si se está tomando medidas precautorias o si existe algún plan, sobre el recorte del 8% del 797, equivale a varios millones de pesos, comenta que en algunos municipios ya se están tomando medidas precautorias; respondiendo el C. Presidente Municipal, que desde hace varios días le dio instrucciones al C. Tesorero Municipal, para trabajar en el presupuesto de base cero y opciones previendo las opciones de las participaciones, se está revisando el presupuesto del próximo año buscando ahorros para compensar esta situación que aún no se tiene conocimiento realmente de cuánto será el recorte; continua con la voz el Décimo Regidor quien pregunta sobre el asunto de la Feria si ya se tiene cuentas; el C. Presidente Municipal responde que se están cerrando las cuentas que está programada la reunión de la Junta Directiva para el lunes, e informa que al día de hoy han reintegrado cerca de 8 millones a la Tesorería, quedando pendiente aproximadamente un millón. - Por último, en desahogo de Séptimo Punto, el C. Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:29 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal

Prof. Dagoberto Limones López
Sindico Municipal

Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor

Lic. Maria Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*